

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Este Prospecto consta de dos partes:

PRIMERA PARTE:

“Prospecto Marco” que detalla las características generales aplicables a todas las sociedades de inversión, adheridas a los términos de éste documento.

SEGUNDA PARTE:

“Prospecto Específico” que establece los regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

SEGUNDA PARTE

SURA 1E, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "SUR1E")

Aut. CNBV:

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es "SURA 1E, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda".

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es SUR1E; sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV") e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Clasificación:

Corto Plazo.

Clases y Series accionarias:

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5 y BD.

BFE: Personas Físicas Exentas.

BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5 y BD: Personas Morales No Contribuyentes.

Fecha de autorización del prospecto:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio número _____ de fecha _____.

Denominación social de la Operadora.

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

La sociedad de inversión no se encuentra garantizada en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s), no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o "la Comisión"); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: "Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora."

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
REGISTRACIÓN GENERAL DE VALORES BURSÁTILES

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo tiene como estrategia prioritaria ofrecer a los clientes una cartera diversificada mayoritariamente compuesta de valores gubernamentales en directo y/o en reporto que genere un rendimiento superior a su portafolio de referencia (Cetes de 28 y 91 días), a través de una combinación de papeles gubernamentales, instrumentos derivados, instrumentos respaldados por activos y valores privados colocados por medio de oferta pública con baja exposición a riesgo de cambio en tasas de interés. El Fondo buscará diversificar su cartera de valores privados colocados por medio de oferta pública y valores respaldados por activos para mantener una calidad crediticia alta para el fondo total y evitar mantener concentraciones significativas en instrumentos de baja liquidez. En cuanto a volatilidad del portafolio, se espera sea similar a la observada por un portafolio compuesto por cetes de 28 y 91 días.

El nivel de exposición al riesgo de mercado del Fondo, será de baja a moderada. El Fondo invertirá en papel gubernamental, estatales, municipales y de banca de desarrollo y de forma complementaria hasta un 49% de sus activos en valores privados colocados por medio de oferta pública, valores bancarios y/o respaldados por activos que considere atractivos, tomando en consideración su riesgo crediticio y su sobretasa en exceso al rendimiento de papeles gubernamentales. La sobretasa se refiere al premio en rendimiento por invertir en papeles con riesgo de crédito y/o liquidez. Asimismo, se podrá invertir de forma complementaria en depósitos bancarios.

El Fondo podrá realizar operaciones de reporto y de manera complementaria podrá invertir hasta un 40% en acciones de sociedades de inversión y en mecanismos de inversión Exchange Traded Fund (ETF's por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's).

El índice de referencia del Fondo está compuesto en un 50% PiPCetes-28d y el otro 50% por el índice PiPCetes-91d. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet: www.precios.com.mx.

El Fondo está dirigido a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que sean personas físicas y personas morales no contribuyentes, nacionales o extranjeros, que buscan inversiones de riesgo bajo a moderado, considerando su nivel de complejidad o sofisticación, cuyos objetivos y estrategias de inversión estén alineados al horizonte de inversión del Fondo, con excepción de las siguientes personas:

Personas Físicas

- a. No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo en los Estados Unidos de Norteamérica.

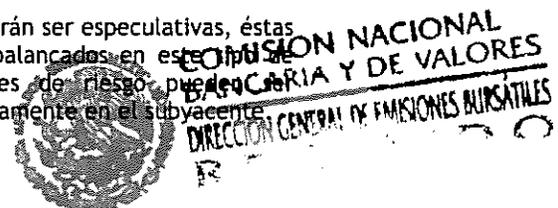
Personas Morales

- a. No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
- b. No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
- c. No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

No existe plazo mínimo de permanencia, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo por lo menos un año calendario.

En virtud de que el Fondo invertirá en valores de deuda, ante un incremento en las tasas de interés, disminuirá el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado, por lo que el riesgo de mercado es su principal riesgo.

Toda vez que las operaciones con instrumentos financieros derivados podrán ser especulativas, éstas implican un riesgo representativo en el Fondo, puesto que al estar apalancados en estos instrumentos las pérdidas potenciales ante cambios en los factores de riesgo pueden ser considerables, inclusive superiores a que si se estuviera invirtiendo directamente en el subyacente.



b) Políticas de inversión

El Fondo seguirá una estrategia de inversión activa, por lo que buscará aprovechar oportunidades de mercado para generar un rendimiento superior al de la base de referencia. Lo que implica que el Fondo no va a replicar la base de referencia y esto puede generar un riesgo adicional.

El proceso de la selección de valores del Fondo va dirigido a conformar un Fondo de deuda gubernamental y valores privados colocados por medio de oferta pública de alta calidad crediticia y con un riesgo de mercado de bajo a moderado, con una alta liquidez y capacidad de ofrecer disponibilidad diaria a sus inversionistas. El Fondo evaluará en cada momento la conveniencia de incrementar o disminuir la exposición total a tasa flotante, tasa fija nominal y tasa fija real. La mayoría (mínimo 80%) de los instrumentos del Fondo estarán denominados en pesos y/o UDIS, pero estos podrán ser complementados con instrumentos denominados en otras monedas.

En cuanto a calidad crediticia, la selección de valores dentro del fondo será tal que se asegure tener una calificación crediticia para el fondo de al menos A en la escala autorizada para las calificadoras de valores y fondos en el mercado local.

Para buscar mejorar la liquidez en la cartera y aprovechar oportunidades de mercado, el Fondo podrá invertir en reportos sobre Valores Gubernamentales en calidad de reportadora a un plazo menor a la vida remanente del instrumento sujeto a reporto.

Los valores serán seleccionados para conformar una cartera diversificada con una baja exposición al riesgo de mercado de tasas, así como en instrumentos de tasa revisable, tasa fija nominal y/o tasa fija real con un plazo de vencimiento menor a un año. El Fondo podrá invertir en instrumentos de tasa revisable, fija nominal y/o real a plazos mayores a un año siempre y cuando el portafolio total mantenga una baja exposición al riesgo de mercado y una duración menor o igual a un año. Por ser clasificado de corto plazo, la duración del fondo, de acuerdo a los criterios de la CNVB, tendrá una duración menor o igual a un año.

Constantemente se evaluará el valor relativo entre la estructura de tasas nominales y reales; lo anterior utilizando la expectativa de inflación de la administradora y contrastando con la inflación del mercado incorporada en ambas curvas de tasas. Por curva de tasas se entiende la tasa de interés que pagan los diferentes instrumentos en función a su plazo a vencimiento.

De igual forma, considerando la estructura de las curvas de tasa de interés, el premio al plazo ofrecido por instrumentos de la misma calidad crediticia y denominados en la misma moneda será comparado con la expectativa de movimientos en las tasas de interés en operaciones de fondeo fijada por Banco de México, para determinar si es conveniente aumentar, mantener o disminuir la exposición a tasas de mayor plazo contra tasas flotantes. Para mayor información sobre las tasas de interés de fondeo, visite la página de Internet:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA52§or=18&locale=es>

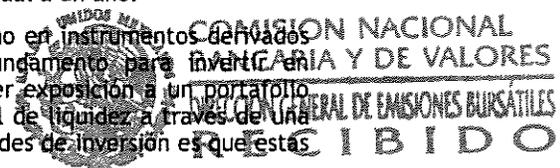
El factor fundamental a considerar en la selección de valores no gubernamentales es tomar en cuenta las curvas de sobretasa asociados a valores no respaldados por el gobierno (premio en rendimiento para compensar el riesgo crediticio y/o de liquidez). Este premio deberá más que compensar el riesgo incremental y que estará determinado fundamentalmente por la probabilidad esperada de incumplimiento que determine el área de crédito a través de su calificación crediticia, este análisis se realiza constantemente para evaluar la exposición a valores privados colocados por medio de oferta pública, bancarios, respaldados por activos (ABS), valores emitidos por estados o municipios y valores emitidos por banca de desarrollo, así como aquellos que se encuentren listados en el SIC y/o emitidos por los países pertenecientes al IOSCO y la Unión Europea, incluido el Banco Central Europeo.

En todo momento el Fondo evaluará expectativas de papeles individuales para evaluar si es conveniente aumentar, mantener o disminuir la exposición a cada uno de estos instrumentos derivado de las expectativas de cambio tanto en las curvas de tasas de interés como en cambios en el ciclo económico, cambios sectoriales o específicos que afecten la liquidez y/o calidad crediticia del instrumento.

El Fondo evaluará las características y riesgos individuales de cada instrumento así como el impacto que tenga en el riesgo de mercado, riesgo crediticio, liquidez y perfil de rendimiento del portafolio total para determinar los valores que serán seleccionados para formar parte del Fondo.

El Fondo seleccionará instrumentos que permitan mantener en conjunto una alta calidad crediticia, una alta liquidez y una baja exposición a riesgo de mercado; siendo un fondo clasificado como de corto plazo, la duración del fondo deberá tener una duración menor o igual a un año.

El Fondo podrá realizar inversiones en sociedades de inversión así como en instrumentos derivados cuando estos contribuyan a alcanzar el objetivo del Fondo. El fundamento para invertir en sociedades de inversión se basa en que en ocasiones se puede obtener exposición a un portafolio diversificado de valores acordes al objetivo del fondo con un alto nivel de liquidez a través de una sociedad de inversión especializada. El criterio de selección de sociedades de inversión es que estas



deben de ser conformadas por instrumentos de deuda, y podrán ser especializadas en diversos segmentos del mercado de deuda como lo pueden ser instrumentos en tasa real, valores privados colocados por medio de oferta pública, o instrumentos de mediano y largo plazo, siempre considerando que los parámetros del fondo se mantengan dentro de los límites establecidos en este prospecto. Los instrumentos derivados también pueden ser una alternativa de bajo costo y en ocasiones más líquida para obtener y/o eliminar exposición a tasas de interés. El principal criterio para evaluar el préstamo de valores es la liquidez del instrumento a ser prestado y la solvencia y fortaleza financiera de la contraparte.

La inversión en ETF's y/o TRAC's serán aquellos que contribuyan a alcanzar el objetivo del Fondo, principalmente estarán listados en la BMV o inscritos en el RNV, con subyacentes gubernamentales. En todo caso, los subyacentes que componen los ETF's y/o TRAC's estarán acorde al régimen de inversión. Los ETF's y/o TRAC's no realizarán réplicas sintéticas, entendiéndose por estas aquellos ETF's y/o TRAC's que utilizan valores que no coincidan necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Bajo este mismo criterio se impide utilizar ETF's y/o TRAC's apalancados.

Tratándose de valores extranjeros se seguirán los mismos criterios de selección.

Cuando existan degradaciones en la calificación de riesgo crédito de los instrumentos de inversión que se mantengan en la cartera y dicha calificación sea menor a "A", el Fondo evaluará la necesidad de vender la posición inmediatamente o bien mantenerla hasta que las condiciones del mercado no afecten al Fondo, esta misma situación se presentará en caso de que los valores privados colocados por medio de oferta pública que se mantengan en la cartera.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que ésta pertenece. Asimismo, el Fondo podrá invertir en acciones de fondos de inversión no administradas por la Operadora de acuerdo a lo establecido en los parámetros de inversión de este prospecto.

Se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera de la sociedad de que se trate, determinado por el proveedor de precios contratado por la sociedad de inversión, ponderado por su porcentaje de participación en la misma, siendo en su conjunto de corto plazo para el Fondo.

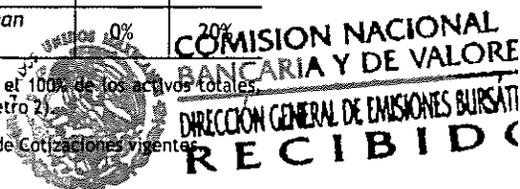
La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

c) Régimen de inversión

| LÍMITES | | MIN | MAX |
|---------|---|------|-------|
| 1.- | Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses | 30% | 100% |
| 2.- | VaR. A un día | | 0.06% |
| 3.- | Valores de deuda | 100% | |
| 4.- | Valores privados colocados por medio de oferta pública y valores bancarios | 0% | 49% |
| 5.- | Instrumentos respaldados por activos (ABS) | 0% | 15% |
| 6.- | Instrumentos financieros derivados* | 0% | 100% |
| 7.- | Préstamo de valores en calidad de prestamista | 0% | 10% |
| 8.- | Acciones de Sociedades de Inversión | 0% | 40% |
| 9.- | Mecanismos de inversión colectiva (ETF's & Trackers) | 0% | 40% |
| 10.- | Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras (Inclusive del exterior). | 0% | 49% |
| 11.- | Operaciones de reporto. | 0% | 75% |
| 11.- | Valores que se encuentren listados en el SIC y/o emitidos por los países pertenecientes al IOSCO y la UE, incluido el Banco Central Europeo** | 0% | 20% |
| 12.- | Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal Mexicano | 51% | 100% |
| 13.- | Valores de Entidades federativas y/o municipales del País | 0% | 10% |
| 14.- | Banca de Desarrollo | 0% | 49% |
| 15.- | Valores denominados en pesos o UDIS | 80% | 100% |
| 16.- | Multimonedas (Se refiere a la exposición que no deriva de pesos o UDIS, ya sean dólares, euros, etc.) | 0% | 20% |

* La exposición a derivados tomando el valor noional de los mismos tendrá como límite el 100% de los activos totales siempre y cuando la exposición no exceda el 50% el límite del VAR mencionado en el parámetro 2).

** En términos de las Disposiciones de Carácter General Aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones vigentes.



i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos

El Fondo podrá celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios, expedidas por la CNBV y con las Reglas que al efecto expida el Banco de México.

El Fondo podrá celebrar operaciones principalmente de forwards, futuros, opciones o swaps de valores a los que hace referencia el régimen de inversión. El Fondo podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos¹ y en mercados extrabursátiles con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Operadora².

La operación en derivados se hará con fines de especulación. Asimismo quedan prohibidos los derivados que estén ligados a eventos de crédito, de acuerdo a lo establecido por Banco de México.

El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos. El Fondo invertirá en aquellas estructuras en las que, de acuerdo al área de análisis de crédito, los flujos que generen dichos activos (que podrán ser de características diversas, incluyendo inmuebles, préstamos con garantía hipotecaria, créditos puente, derechos de cobro de peaje en carreteras de cuota y otros) sean suficientes para permitir la liquidación completa de la emisión, aún en condiciones de estrés de los mercados. En todo caso, cada emisión contará además de la calificación externa con calificaciones internas respecto a la capacidad de pago del fideicomiso emisor y del visto bueno del área legal respecto a la documentación legal que ampare dicha emisión. El principal riesgo de los valores respaldados por activos es el riesgo de crédito, es decir, si los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor, los flujos que generen podrían ser insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la emisión. Los valores respaldados por activos tendrán una calificación mínima de A-.

El Fondo no invertirá en valores estructurados, ni en títulos fiduciarios de capital (CKD's).

Para mayor información, consultar el apartado de riesgos asociados a la inversión.

ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad el régimen de inversión autorizado.

Las inversiones en reporto podrán superar el límite establecido en estas situaciones, al igual que inversiones en valores privados colocados por medio de oferta pública y bancarios, los valores respaldados por activos. Asimismo, el porcentaje de valores de fácil realización y en instrumentos gubernamentales podría ser menor al límite establecido.

En tal supuesto, el Fondo deberá hacer del conocimiento de sus accionistas la adopción de las estrategias temporales de inversión adoptadas y los motivos que los llevaron a tomar tal decisión, a través del estado de cuenta, de los medios de comunicación con ellos convenidos y de la página de Internet de la Operadora, describiendo la estrategia a implementar.

Cabe señalar que en el caso de presentarse condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros y optar por realizar inversiones fuera de los límites aplicables, cuyo objetivo sea el reducir el riesgo de la cartera de inversión, se revelará al público y a la CNBV a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, de conformidad con lo establecido en la regulación vigente aplicable, buscando que los límites sean ajustados en un plazo que no exceda de noventa días naturales.

¹ De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal; así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

² De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 antes referida, las Sociedades de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISIONES BURSÁTILES
RECIBIDO



d) Riesgos asociados a la inversión

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

El principal riesgo al que está expuesto el Fondo es el riesgo de mercado, ante un incremento en las tasas de interés, disminuirá el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado.

i) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO A MODERADO).

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos, por lo que su principal riesgo es el incremento en las tasas de interés, éstos resultan, principalmente de lo siguiente:

1. INCREMENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS

Ante un incremento en las tasas de interés, disminuirá el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte el Fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado y tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

2. POR INVERTIR EN ETF'S

Los ETF's se encuentran expuestos a los mismos factores de riesgo de tasas de interés, inflación, etc. Por lo que dichos factores de riesgo afectan el precio de los ETF's, el que a su vez repercute en el precio del Fondo.

3. POR INVERTIR EN UDIS

Al invertir en valores denominados en UDIS, un factor de riesgo al que se encuentra expuesta la cartera del Fondo es a la volatilidad de la inflación. Como dichos valores se encuentran denominados en UDIS, disminuciones en la inflación implican disminuciones en las UDIS que impactarían directamente en el precio de los instrumentos a la baja, lo que a su vez impacta en el precio del Fondo.

4. POR INVERSIONES EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

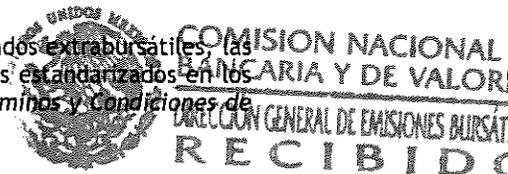
Es conveniente indicar que, las operaciones derivadas son, como su nombre lo indica, instrumentos cuyo precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Por tal motivo, los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento, afectando su precio y en consecuencia el precio del Fondo. La principal diferencia consiste en el apalancamiento; es decir, tan solo se exige desembolsar una pequeña parte de la inversión, respecto a la exposición al mercado que realmente se está obteniendo.

Dado que el apalancamiento supone el número de veces en que se incrementan la exposición y por tanto el resultado alcista o bajista es decir, los rendimientos gozan también de un efecto multiplicador en relación al dinero desembolsado, pero al mismo tiempo las posibles pérdidas también se verían amplificadas.

Cabe destacar que la peor pérdida esperada por una sociedad de inversión que invierte en instrumentos financieros derivados será similar a la de una sociedad de inversión que tiene el mismo límite de VaR, independientemente de que dicha sociedad de inversión no invierta en los citados instrumentos. Toda vez que el VaR mide las pérdidas máximas probables del total del portafolio, ya sea que en éste se incluyan o no instrumentos financieros derivados, dado un nivel de confianza en un horizonte de tiempo y bajo condiciones normales de mercado.

Por lo que respecta al riesgo de crédito de los instrumentos derivados, tienen calificación A-global cuando se invierte en mercados estandarizados (es la calificación de ASIGNA y en general la de las Cámaras de Compensación); cuando se realizan operaciones de instrumentos derivados en mercados extrabursátiles, se incurre en un riesgo adicional, es decir, en un riesgo relacionado con la contraparte, pues existe la posibilidad de un incumplimiento de las obligaciones financieras contraídas.

Para las operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados extrabursátiles, las sociedades de inversión celebran contratos marco, es decir, contratos estandarizados en los que incluyen las cláusulas para administrar el riesgo de crédito ("Términos y Condiciones de



la Administración de la Exposición”, también conocidas como cláusulas de recouping) o contratos de prenda sobre valores o efectivo.

En cuanto al riesgo de liquidez se refiere, para los instrumentos derivados, en caso de que se invierta en mercados estandarizados, éste es muy bajo ya que en términos generales son muy líquidos. Por el contrario, los instrumentos derivados adquiridos en mercados extrabursátiles, algunos son muy ilíquidos por lo que el riesgo se incrementa.

Por último, el riesgo operativo de estos instrumentos se incrementa cuando no se tienen los controles adecuados, ya que el número de procesos para invertir en ellos es considerablemente superior al de los instrumentos estándares.

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Las calificaciones de riesgo de mercado de los fondos implican opiniones acerca del grado relativo de volatilidad del valor de los activos netos de un fondo calificado y está representada por números que permiten al Cliente contar con elementos cuantitativos sobre el nivel de seguridad de la Sociedad de inversión tomando en cuenta la calidad administrativa, así como su sensibilidad ante condiciones cambiantes del mercado.

La calificación de riesgo de mercado del Fondo es 3

| Escala Homogénea de Riesgo de Mercado de la CNBV |
|--|
| 1 sensibilidad extremadamente baja a las condiciones cambiantes de mercado |
| 2 sensibilidad baja a las condiciones cambiantes de mercado |
| 3 sensibilidad entre baja y moderada a las condiciones cambiantes de mercado |
| 4 sensibilidad moderada a las condiciones cambiantes de mercado |
| 5 sensibilidad entre moderada y alta a las condiciones cambiantes de mercado |
| 6 sensibilidad alta a las condiciones cambiantes de mercado |
| 7 sensibilidad muy alta a las condiciones cambiantes de mercado |



Valor en Riesgo (VaR)

Para determinar el valor máximo de VaR de mercado, se considera la totalidad de la composición de la cartera y se estresa en los máximos permitidos, utilizando la metodología histórica donde se calcula el vigésimo quinto escenario con mayor exposición al riesgo tomando como base un periodo de muestra de 500 días anteriores (que representan el percentil 5 de la serie).

El límite autorizado del VaR de la cartera de inversión respecto de sus activos netos es del 0.06% con una probabilidad del 95%.

A continuación se muestra el VaR Promedio y Máximo, observados en el periodo del 1° de mayo de 2013 al 30 de abril de 2014:

PROMEDIO - 0.0168%

MÁXIMO - 0.0028%

Bajo condiciones normales de mercado, la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en un lapso de un día, es de \$0.60 peso por cada \$1000.00 pesos invertidos. *(Este dato es sólo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).*

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

ii) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte mayoritariamente en valores de deuda con alta calidad crediticia, al menos de -A en escala local.

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CREDITO:

Las calificaciones de riesgo de crédito de los fondos expresan opiniones acerca de la calidad de inversión. Estas calificaciones incorporan la evaluación realizada acerca de las políticas y los objetivos de inversión publicados por una Sociedad de Inversión, la calidad crediticia de los activos que mantiene la Sociedad y las características administrativas del mismo.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO

La calificación de crédito del Fondo es AAA

| Escala Homogénea de la CNBV | |
|-----------------------------|---------------|
| AAA | Sobresaliente |
| AA | Alta |
| A | Buena |
| BBB | Aceptable |
| BB | Baja |
| B | Mínima |

III) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El Fondo tiene un parámetro de inversión del 30% como mínimo y un máximo del 100% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menos a tres meses, por lo que se considera que su nivel de exposición es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

IV) RIESGO OPERATIVO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

V) RIESGO DE CONTRAPARTE (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte únicamente con contrapartes de la más alta calidad crediticia, con calificación AAA en escala local o su equivalente.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

VI) PERDIDA ANTE CONDICIONES DESORDENADAS DE MERCADO.

Esto lo podrá encontrar a detalle en el punto 1) Objetivos y horizonte de inversión, estrategias, rendimientos y riesgos relacionados, inciso d), numeral VI) del Prospecto Marco.

Respecto del diferencial, el 21 de Octubre de 2008 se aplicó una subvaluación equivalente al 3.0% para las operaciones de compra y venta.

VII) RIESGO LEGAL (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

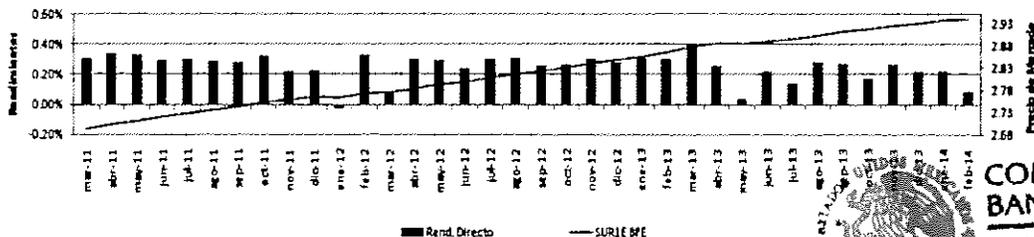
e) Rendimientos

i) Gráfica de rendimientos

El desempeño presentado por el fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

SERIE BFE

| Fecha | 10/01/00 | 10/01/01 | 10/01/02 | 10/01/03 | 10/01/04 | 10/01/05 | 10/01/06 | 10/01/07 | 10/01/08 | 10/01/09 | 10/01/10 | 10/01/11 | 10/01/12 | 10/01/13 | 10/01/14 | | | | |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Portafolio | 10,000.00 | 10,081.41 | 10,065.71 | 10,099.49 | 10,129.01 | 10,155.94 | 10,189.34 | 10,218.07 | 10,251.14 | 10,274.23 | 10,297.60 | 10,294.45 | 10,328.59 | 10,337.46 | 10,369.16 | 10,399.52 | 10,424.70 | 10,454.67 | |
| Ind. De Ref. | 10,000.00 | 10,074.88 | 10,073.04 | 10,109.60 | 10,147.45 | 10,186.89 | 10,221.10 | 10,260.04 | 10,295.49 | 10,331.44 | 10,372.00 | 10,409.82 | 10,445.71 | 10,485.18 | 10,523.44 | 10,559.14 | 10,600.59 | 10,639.20 | |
| Exceso | | 7.53 | -7.33 | 8.89 | 8.56 | 68.05 | 68.24 | 58.03 | 55.65 | 42.79 | 25.60 | 84.63 | 82.88 | 42.26 | 35.72 | 40.38 | 24.11 | 15.47 | |
| 10/01/00 | 10,489.34 | 10,516.16 | 10,544.24 | 10,575.89 | 10,605.47 | 10,628.30 | 10,670.62 | 10,713.34 | 10,741.23 | 10,745.11 | 10,762.86 | 10,784.25 | 10,814.25 | 10,844.16 | 10,851.90 | 10,891.90 | 10,916.09 | 10,945.66 | |
| 10/01/08 | 10,681.06 | 10,715.07 | 10,753.28 | 10,796.63 | 10,836.55 | 10,874.09 | 10,911.56 | 10,951.38 | 10,991.30 | 11,026.53 | 11,058.00 | 11,093.28 | 11,133.00 | 11,169.68 | 11,205.06 | 11,237.90 | 11,271.65 | 11,305.68 | 11,334.82 |



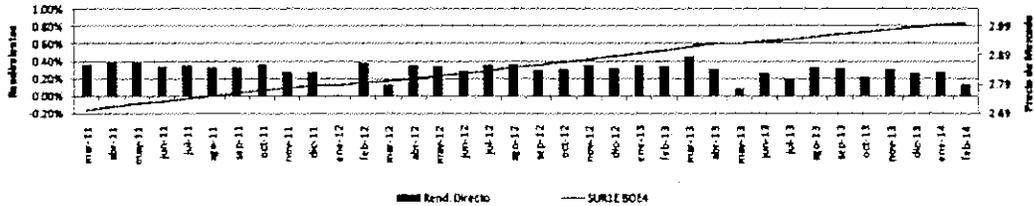
** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comprando contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALOR
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURS
RECIBID

SERIE BOE4

| Fecha | feb-11 | mar-11 | abr-11 | may-11 | jun-11 | jul-11 | ago-11 | sep-11 | oct-11 | nov-11 | dic-11 | ene-12 | feb-12 | mar-12 | abr-12 | may-12 | jun-12 | jul-12 | |
|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Portafolio | 10,000.00 | 10,056.34 | 10,075.61 | 10,114.27 | 10,148.67 | 10,184.67 | 10,219.18 | 10,251.21 | 10,291.13 | 10,319.23 | 10,347.86 | 10,348.72 | 10,348.72 | 10,348.81 | 10,401.01 | 10,479.86 | 10,478.41 | 10,505.94 | 10,543.18 |
| Ind. De Ref. | 10,200.00 | 10,094.68 | 10,073.04 | 10,109.60 | 10,147.45 | 10,184.89 | 10,221.10 | 10,260.04 | 10,295.49 | 10,321.44 | 10,372.00 | 10,409.82 | 10,446.72 | 10,485.18 | 10,523.44 | 10,559.14 | 10,600.59 | 10,639.20 | |
| Rend. Directo | 10,581.63 | 10,646.98 | 10,664.31 | 10,719.33 | 10,757.64 | 10,795.13 | 10,843.71 | 10,877.28 | 10,886.76 | 10,916.64 | 10,936.47 | 10,972.65 | 11,028.06 | 11,092.53 | 11,087.44 | 11,097.47 | 11,127.74 | 11,142.42 | |
| Ind. De Ref. | 10,481.08 | 10,719.07 | 10,713.23 | 10,794.43 | 10,874.09 | 10,911.64 | 10,951.38 | 10,991.30 | 11,026.52 | 11,048.00 | 11,093.28 | 11,133.02 | 11,169.64 | 11,205.06 | 11,237.90 | 11,271.62 | 11,308.49 | 11,334.42 | |

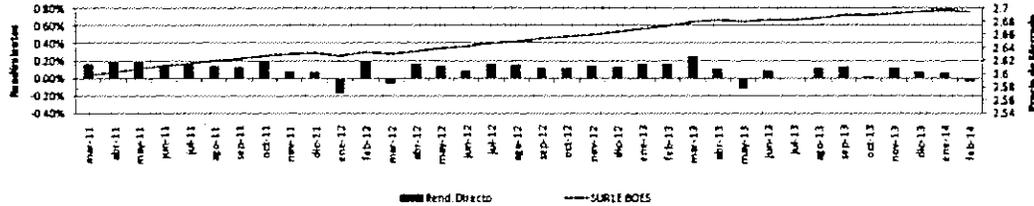


** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta acortando una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia



SERIE BOE5

| Fecha | feb-11 | mar-11 | abr-11 | may-11 | jun-11 | jul-11 | ago-11 | sep-11 | oct-11 | nov-11 | dic-11 | ene-12 | feb-12 | mar-12 | abr-12 | may-12 | jun-12 | jul-12 |
|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Portafolio | 10,000.00 | 10,076.59 | 10,096.00 | 10,095.33 | 10,070.27 | 10,066.09 | 10,100.34 | 10,112.38 | 10,132.09 | 10,140.40 | 10,147.97 | 10,130.41 | 10,149.99 | 10,148.27 | 10,159.87 | 10,178.09 | 10,184.71 | 10,201.33 |
| Ind. De Ref. | 10,200.00 | 10,074.64 | 10,073.04 | 10,109.60 | 10,147.45 | 10,184.89 | 10,221.10 | 10,260.04 | 10,295.49 | 10,321.44 | 10,372.00 | 10,409.82 | 10,446.72 | 10,485.18 | 10,523.44 | 10,549.14 | 10,600.59 | 10,639.20 |
| Rend. Directo | 10,217.21 | 10,129.77 | 10,241.91 | 10,217.08 | 10,234.13 | 10,305.62 | 10,331.62 | 10,343.20 | 10,331.18 | 10,340.20 | 10,340.15 | 10,352.62 | 10,366.91 | 10,369.49 | 10,361.82 | 10,389.50 | 10,396.01 | 10,391.87 |
| Ind. De Ref. | 10,481.08 | 10,719.07 | 10,713.23 | 10,794.43 | 10,874.09 | 10,911.64 | 10,951.38 | 10,991.30 | 11,026.52 | 11,048.00 | 11,093.28 | 11,133.02 | 11,169.64 | 11,205.06 | 11,237.90 | 11,271.62 | 11,308.49 | 11,334.42 |



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta acortando una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

La información correspondiente a los rendimientos obtenidos por el Fondo, podrá ser consultada a través de las páginas electrónicas de Internet: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.

ii) Tabla de rendimientos nominales

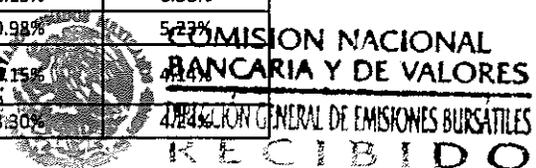
Cabe hacer mención, que no existen comisiones y/o costos que no estén reflejados en los rendimientos que afectan a los rendimientos presentados.

SERIE BFE

| | Tabla de Rendimientos Anualizados (nominales) | | | | |
|--|---|-----------------|------------------|----------------------|----------------------|
| | Ultimo mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | Mes Rendimiento Bajo | Mes Rendimiento Alto |
| Rendimiento Bruto | 2.90% | 3.83% | 4.34% | 2.13% | 6.38% |
| Rendimiento Neto | 1.19% | 2.10% | 2.57% | 0.41% | 4.65% |
| Tasa Libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | 3.15% | 3.27% | 3.72% | 3.15% | 4.14% |
| Índice de Referencia | 3.44% | 3.41% | 3.80% | 3.30% | 4.24% |

SERIE BD

| | Tabla de Rendimientos Anualizados (nominales) | | | | |
|--|---|-----------------|------------------|----------------------|----------------------|
| | Ultimo mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | Mes Rendimiento Bajo | Mes Rendimiento Alto |
| Rendimiento Bruto | 2.90% | 3.83% | 4.34% | 2.13% | 6.38% |
| Rendimiento Neto | 1.76% | 2.68% | 3.16% | 0.98% | 5.22% |
| Tasa Libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | 3.15% | 3.27% | 3.72% | 3.15% | 4.14% |
| Índice de Referencia | 3.44% | 3.41% | 3.80% | 3.30% | 4.24% |



SERIE BOE1

| Tabla de Rendimientos Anualizados (nominales) | | | | | |
|---|------------|-----------------|------------------|----------------------|----------------------|
| | Ultimo mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | Mes Rendimiento Bajo | Mes Rendimiento Alto |
| Rendimiento Bruto | 2.90% | 3.83% | 4.34% | 2.13% | 6.38% |
| Rendimiento Neto | 2.90% | 3.83% | 4.34% | 2.13% | 6.38% |
| Tasa Libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | 3.15% | 3.27% | 3.72% | 3.15% | 4.14% |
| Índice de Referencia | 3.44% | 3.41% | 3.80% | 3.30% | 4.24% |

SERIE BOE2

| Tabla de Rendimientos Anualizados (nominales) | | | | | |
|---|------------|-----------------|------------------|----------------------|----------------------|
| | Ultimo mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | Mes Rendimiento Bajo | Mes Rendimiento Alto |
| Rendimiento Bruto | 2.90% | 3.83% | 4.34% | 2.13% | 6.38% |
| Rendimiento Neto | 2.33% | 3.26% | 3.75% | 1.55% | 5.80% |
| Tasa Libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | 3.15% | 3.27% | 3.72% | 3.15% | 4.14% |
| Índice de Referencia | 3.44% | 3.41% | 3.80% | 3.30% | 4.24% |

SERIE BOE3

| Tabla de Rendimientos Anualizados (nominales) | | | | | |
|---|------------|-----------------|------------------|----------------------|----------------------|
| | Ultimo mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | Mes Rendimiento Bajo | Mes Rendimiento Alto |
| Rendimiento Bruto | 2.90% | 3.83% | 4.34% | 2.13% | 6.38% |
| Rendimiento Neto | 2.04% | 2.97% | 3.45% | 1.27% | 5.51% |
| Tasa Libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | 3.15% | 3.27% | 3.72% | 3.15% | 4.14% |
| Índice de Referencia | 3.44% | 3.41% | 3.80% | 3.30% | 4.24% |

SERIE BOE4

| Tabla de Rendimientos Anualizados (nominales) | | | | | |
|---|------------|-----------------|------------------|----------------------|----------------------|
| | Ultimo mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | Mes Rendimiento Bajo | Mes Rendimiento Alto |
| Rendimiento Bruto | 2.90% | 3.83% | 4.34% | 2.13% | 6.38% |
| Rendimiento Neto | 1.76% | 2.68% | 3.16% | 0.98% | 5.23% |
| Tasa Libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | 3.15% | 3.27% | 3.72% | 3.15% | 4.14% |
| Índice de Referencia | 3.44% | 3.41% | 3.80% | 3.30% | 4.24% |

SERIE BOE5

| Tabla de Rendimientos Anualizados (nominales) | | | | | |
|---|------------|-----------------|------------------|----------------------|----------------------|
| | Ultimo mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | Mes Rendimiento Bajo | Mes Rendimiento Alto |
| Rendimiento Bruto | 2.90% | 3.83% | 4.34% | 2.13% | 6.38% |
| Rendimiento Neto | -0.53% | 0.38% | 0.82% | -1.31% | 2.93% |
| Tasa Libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | 3.15% | 3.27% | 3.72% | 3.15% | 4.14% |
| Índice de Referencia | 3.44% | 3.41% | 3.80% | 3.30% | 4.24% |

La información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.suraim.com.mx

Cabe destacar que el desempeño que presente el fondo no garantiza el desempeño futuro del mismo.



**COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES**
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECORDO

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

Las series del Fondo están definidas por la naturaleza jurídica del posible adquirente de las acciones del Fondo en cuestión. Los posibles adquirentes del Fondos son:

Personas Físicas Exentas

Las acciones de la clase BFE podrán ser adquiridas por personas físicas exentas, que invierten en los vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Personas Morales No Contribuyentes

Las acciones de las clases BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5 y BD podrán ser adquiridas por personas morales no sujetas a retención, según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta, tales como:

- a) La Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, entidades gubernamentales, paraestatales de la administración pública federal, y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP).
- b) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- c) Las instituciones que componen el Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- d) Sociedades de Inversión.
- e) Todos aquellos dispuestos en el Artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Podrán invertir en éste fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre del Prospecto Marco.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o tiene una oficina de inversión. La sociedad Operadora publicará en las páginas de www.suramexico.com y www.inginversiones.com.mx, todos los días en los que el Fondo

COMISIÓN NACIONAL
DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISIONES BURSÁTILES
RECIBIDO

suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

i) Día y hora para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Se recomienda a los inversionistas que consulten con su Distribuidora, si cuentan con un horario más limitado para recepción de órdenes.

ii) Ejecución de las operaciones:

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día previo al de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el mismo día hábil de la operación, con el diferencial que en su caso se aplique.

Ante condiciones desordenadas de mercado, se aplicarán las políticas descritas en el punto 1, inciso d) de la fracción iv) Perdidas ante condiciones desordenadas de mercado del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de las operaciones:

La liquidación de las órdenes de compra y venta de las acciones de la Sociedad se realizará el mismo día en que se ejecute la operación.

Es necesario que el Cliente cuente con recursos disponibles desde la fecha de recepción de las órdenes ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones:

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General del Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras y ventas cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la CNBV.

De igual modo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante las circunstancias previamente señaladas o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

c) Montos mínimos

No existen montos mínimos de inversión, sin embargo se recomienda al inversionista consultar con la distribuidora, para verificar los montos mínimos que les requieran.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y se recomienda revisar los requisitos de inversión para las diferentes series, ambos en el inciso g) "Costos, comisiones y remuneraciones" del presente prospecto.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia del Fondo de conformidad con lo establecido en el numeral 2, inciso b), sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo por lo menos un año calendario.

e) Límites y política de tenencia por inversionista

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 40% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en el Prospecto Marco.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSÁTILES
RECIBIDO

f) Prestadores de servicios

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios, de conformidad con lo señalado en el Prospecto Marco.

Las distribuidoras integrales son:

- ✓ SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
- ✓ Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- ✓ Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- ✓ Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel.
- ✓ Operadora Mifel, S.A. de C.V.
- ✓ Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
- ✓ Más Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de acciones de Sociedades de Inversión.
- ✓ Operadora de Fondos de Inversión Ve por Más, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
- ✓ Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- ✓ Allianz Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de acciones de Sociedades de Inversión.
- ✓ Old Mutual Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
- ✓ Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
- ✓ Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- ✓ CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Otros prestadores de servicios:

La institución calificadoradora de valores es: Fitch México, S.A. de C.V.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

La información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.suraim.com.mx

i. Comisiones pagadas directamente por el cliente

SERIES BFE y BD

| Concepto | Serie BFE | | Serie BD | |
|--|-----------|-------------|----------|-------------|
| | % | \$ | % | \$ |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | NA | 0.00 | NA | 0.00 |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión | NA | 0.00 | NA | 0.00 |
| Compra de acciones | NA | 0.00 | NA | 0.00 |
| Venta de acciones | NA | 0.00 | NA | 0.00 |
| Servicio por Asesoría | NA | 0.00 | NA | 0.00 |
| Servicio de Custodia de acciones | NA | 0.00 | NA | 0.00 |
| Servicio de Administración de acciones | NA | 0.00 | NA | 0.00 |
| Otras | NA | 0.00 | NA | 0.00 |
| Total | | 0.00 | | 0.00 |

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

SERIES BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BOE5

| Concepto | Serie BOE1 | | Serie BOE2 | | Serie BOE3 | | Serie BOE4 | | Serie BOE5 | |
|--|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | NA | 0.00 |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión | NA | 0.00 |
| Compra de acciones | NA | 0.00 |
| Venta de acciones | NA | 0.00 |
| Servicio por Asesoría | NA | 0.00 |
| Servicio de Custodia de acciones | NA | 0.00 |
| Servicio de Administración de acciones | NA | 0.00 |
| Otras | NA | 0.00 |
| Total | | 0.00 |

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.



La Operadora no cobra comisión alguna, en ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora con quien tienen celebrado contrato, la comisión que, en su caso, resultaría aplicable.

ii. Comisiones pagadas por el Fondo

SERIES BFE y BD

| Concepto | Serie BFE | | Serie BD | |
|---|--------------|--------------|--------------|-------------|
| | % | \$ | % | \$ |
| Administración de activos | 1.50% | 15.00 | 0.30% | 3.00 |
| Administración de activos / sobre desempeño | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Distribución de acciones | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Valuación de acciones | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Depósito de acciones de la SI | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Depósito de valores | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Contabilidad | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Otras** | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Total | 1.50% | 15.00 | 0.30% | 3.00 |

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

** Proveeduría de precios, mantenimientos de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

SERIES BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BOE5

| Concepto | Serie BOE1 | | Serie BOE2 | | Serie BOE3 | | Serie BOE4 | | Serie BOE5 | |
|---|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Administración de activos | 0.00% | 0.00 | 0.50% | 5.00 | 0.75% | 7.50 | 1.00% | 10.00 | 3.00% | 30.00 |
| Administración de activos / sobre desempeño | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Distribución de acciones | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Valuación de acciones | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Depósito de acciones de la SI | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Depósito de valores | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Contabilidad | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Otras** | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Total | 0.00% | 0.00 | 0.50% | 5.00 | 0.75% | 7.50 | 1.00% | 10.00 | 3.00% | 30.00 |

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

** Proveeduría de precios, mantenimientos de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

Las comisiones por concepto de servicios de distribución de acciones, pueden variar de acuerdo a lo establecido por cada distribuidor, por lo que se recomienda consultar la comisión específica con su distribuidor.

Costos

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

| Concepto | Periodicidad | Comentario |
|--|--------------|---|
| Servicios de Administración | Mensual | Se calcula en base a activos |
| Servicios de Distribución | Mensual | Se calcula en base a activos |
| Valuadora | Mensual | Se calcula en base a activos |
| Custodia | Mensual | Se calcula en base a activos |
| Calificadora | Anual | Cuota Fija |
| B.M.V. | Anual | Cuota Fija |
| Proveedor Integral de Precios SA de CV | Mensual | Cuota Fija |
| Auditoría Financiera | Anual | Cuota Fija |
| Auditoría Fiscal | Anual | Cuota Fija |
| Mantenimiento de Sistema | Anual | Cuota Fija |
| C.N.B.V. | Anual | Se calcula en base a activos del año pasado |
| Publicaciones carteras | Anual | Cuota Fija |
| Honorarios Abogados | Mensual | Cuota Fija |

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año. Si el pago es Mensual, el importe se provisional durante el mes y se paga en el mes siguiente.



**COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES**
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO

El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

| Serie y Clases | Distribuidora Integral | Posibles Adquirentes |
|-----------------------------------|--|--|
| BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5, BFE | SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. | <p>BFE: Personas Físicas Exentas.</p> <p>Personas Morales No Contribuyentes: BOE1: Clientes sin servicios adicionales.</p> <p>BOE2: Clientes con contrato de servicios adicionales. (*)</p> <p>BOE3: Clientes que reciban el servicio de Record Keeping³ y Learning⁴.</p> <p>BOE4: Clientes que reciban servicios adicionales, Record Keeping y Learning.</p> <p>BOE5: Clientes cuyo monto máximo de inversión sea de \$20,000,000.00 de pesos⁵ con algunos de los servicios adicionales. (*)</p> |
| BD | <p align="center">Distribuidoras Integrales</p> <p>Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.</p> <p>Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.</p> <p>Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel.</p> <p>Operadora Mifel, S.A. de C.V.</p> <p>Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.</p> <p>Mas Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de acciones de Sociedades de Inversión.</p> <p>Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V.</p> <p>Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple.</p> <p>Allianz Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de acciones de Sociedades de Inversión.</p> <p>Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.</p> <p>Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.</p> <p>Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.</p> <p>Administradora Vanguardia, S.A. de C.V.</p> | BD. Personas Morales No Contribuyentes. |

(*) Clientes que tengan contratos de servicios y de administración adicionales como son:

- 1) Mandato de Inversión.
- 2) Contrato de Servicios.
- 3) Por monto de activos bajo administración del cliente.
- 4) Administración de cuentas individuales (Record Keeping)
- 5) Servicios de Tesorería
- 6) Servicios de Administración de Riesgos
- 7) Servicios de Contabilidad
- 8) Servicios Adicionales.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

³ Record Keeping: Sistema de Individualización de Cuentas.

⁴ Learning. Área especializada a la comunicación financiera para empleados de clientes institucionales.

⁵ Los clientes que rebasen el monto máximo establecido para la serie BOE5, podrán optar por alguna de las otras series BOE



**COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES**

DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES

RE C I B I D O

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de administración de la Sociedad.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

El Consejo de Administración se encuentra integrado por 10 Consejeros, 5 propietarios y 5 suplentes, de los cuales 3 son relacionados y 2 son independientes.

El Consejo de Administración del Fondo está integrado por las siguientes personas:

Relacionados Propietarios

JUAN VARGAS RINCÓN

Licenciado en Ciencias de la Informática por la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA) del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Cuenta con experiencia en la iniciativa privada en la rama de Tecnologías de la Información, fue socio fundador de Enterpro Consulting, S.C., en 2001; de 2003 a 2013 se desempeñó en Skandia Old Mutual México como Gerente de Desarrollo de Aplicaciones, Gerente de Desarrollo y Soporte a Aplicaciones, Gerente de Análisis de Negocio y Soporte a Aplicaciones, Gerente de Análisis de Negocio e Implementación y Gerente de Operaciones. En 2013 se incorpora a SURA México como Director de Operaciones de SURA Investment Management México y desde 2013 presta sus servicios en la sociedad. Desde 2013 presta sus servicios en la sociedad y funge como consejero de la sociedad a partir de marzo de 2014.

MARÍA LOURDES ARANA NAVARRO

Ingeniero Industrial y Mecánico con maestrías en Ingeniería Mecánica por la Universidad Carnegie Mellon en Pittsburg, Pensilvania, y en Economía y Administración de Empresas por la Escuela de Negocios IESE de la Universidad de Navarra, España. Tiene más de 7 años de experiencia en el sector financiero. Desde 2010 se desempeña como Directora General de Wealth Management, la línea de negocio para personas físicas de la Operadora. Antes de prestar sus servicios para la Operadora, se desempeñó como Directora de Mercadotecnia y Servicios al Cliente, así como Vicepresidenta para el Desarrollo de Negocios, Sistemas y Regulaciones para Satélites Mexicanos (Satmex). Asimismo, trabajó durante 6 años en McKinsey & Company, donde colaboró en proyectos de alto impacto para el sector financiero y del transporte. Desde 2010 presta sus servicios en la sociedad y funge como consejera a partir de marzo de 2012.

ANDRÉS VARGAS ESCOBAR

Administrador de Empresas por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia; cuenta con una Especialización en Mercado Estratégico. Se ha desempeñado en el ramo de pensiones voluntarias y obligatorias en Protección, S.A., en Skandia (Bogotá) colaboró como Consultor de Servicio al Cliente, Coordinador de Gestión de Retiros y Agencias Master y fue Director de Apoyo al Distribuidor, siendo sus últimos cargos Gerente Comercial Nacional del Canal de Pensiones y Gerente Comercial del Canal de Agencia Master; en octubre de 2007 se incorpora a ING Pensiones y Cesantías como Gerente Nacional de Pensiones Voluntarias y en noviembre de 2009 es nombrado Vicepresidente de Ventas Multiculturales, en julio de 2011 toma el cargo de Vicepresidente Comercial y de Mercadeo. En el año 2012 se integra a SURA México como Director Comercial de Wealth Management. Desde 2012 presta sus servicios en la sociedad y funge como consejero a partir de marzo de 2014.

Suplentes

MARÍA DEL CARMEN TREJO OLVERA

Licenciada en Contaduría por la Escuela Bancaria y Comercial, cuenta con una certificación en Derivados ante CONSAR. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. En 2001 se integró a la Operadora como Gerente de Contabilidad y actualmente se desempeña como Subdirector de Operaciones y Contabilidad. Desde 2001 presta sus servicios a la sociedad y funge como consejera a partir de abril de 2009.

RODRIGO SANDOVAL ROMERO

Ingeniero Industrial por la Universidad Panamericana con Maestría en Administración por la University of Texas McCombs Business School & ITESM, cuenta con una especialidad en Finanzas por la Universidad Panamericana y un Diplomado en Planeación Administrativa, Evaluación y Control de Proyectos por el ITESM. Ejecutivo con más de 12 años de experiencia en empresas internacionales del sector financiero y consultoría y 9 años de experiencia en el área de Recursos Humanos, actualmente es Director de Nuevos Productos de SURA México. Desde 2012 presta sus servicios en la sociedad y funge como consejero a partir de marzo de 2014.

COMISIÓN NACIONAL
DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIONES BURSÁTILES
RECIBIDO

ORIETTA LILIAN BERNÁLDEZ SANDOVAL

Licenciada en Actuaría por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, cuenta con los Diplomados en Econometría y Modelos Econométricos, así como la certificación en Asesor de Estrategias de Inversión. A partir de 2003 se incorpora a ING-Comercial América desempeñándose en el sector asegurador como suscriptor de vida, técnico en información y estadística, actuario Staff Junior. A partir de 2010 es designada como Responsable del área de Wealth Management respecto de la valuación financiera. Desde 2012 presta sus servicios en la sociedad y funge como consejera a partir de marzo de 2014.

**Independientes
Propietarios**

MIGUEL GALLARDO GUERRA

Maestro en Derecho (LL.M.), Jurisprudencia Comparada, Financiero y Bancario por New York University, School of Law, New York y Abogado por la Universidad Iberoamericana, cuenta con un Diplomado en Docencia Académica y Reflexión Universitaria por la Universidad Iberoamericana. Cuenta con más de 15 años de experiencia y ha participado en los Despachos Berdeja Abogados, S.C. como asociado, en Simpson Thacher & Bartlett LLP como asociado internacional y actualmente es socio del Despacho Bello, Gallardo, Bonequi y García, S.C. Funge como consejero de la sociedad a partir de diciembre de 2012.

JULIA BASILIO RODRÍGUEZ

Licenciada en Derecho con Diplomado en Impuestos. Tiene más de 10 años de experiencia en el área de derecho fiscal, prestando sus servicios en distintas entidades de la Administración Pública Federal. Funge como consejera de la sociedad a partir de abril de 2009.

Suplentes

JUAN FRANCISCO BONEQUI HERRERA

Doctor en Derecho de Negocios Internacionales por la Universidad Iberoamericana y Licenciado en Derecho por la Universidad La Salle, cuenta con una Especialidad en Derecho Comercial Internacional por la Universidad Panamericana y un Diplomado en Arbitraje Internacional. Socio del despacho Bello, Gallardo, Bonequi y García, S.C. y fue socio fundador de Bonequi Abogados, S.C. (2002-2007); miembro de la Barra Mexicana de Abogados. Funge como consejero de la sociedad a partir de marzo de 2014.

FRANCISCO CASTELLANOS GUZMÁN

Doctor en Derecho por la Universidad Panamericana y Abogado por la Escuela Libre de Derecho, cuenta con un posgrado en Derecho Internacional Público por la Australian National University en Canberra, Australia, Diplomado en Arbitraje Comercial Internacional por la Escuela Libre de Derecho y Cámara Internacional de Comercio y Diplomado en Valuación Inmobiliaria por la Universidad del Valle de México. Cuenta con más de 30 años de experiencia participando como abogado y asociado en los Despachos Creel, García-Cuéllar y Müggenburg, S.C. y como socio en Solís y Castellanos, S.C., a partir de junio de 1994 es Corredor Público número 20 para el Distrito Federal y desde enero de 1998 practica libremente la profesión de abogado en su Despacho Castellanos y Barragán Abogados; además de ser miembro de la Barra Mexicana de Abogados y miembro del Colegio de Corredores Públicos de la Plaza del Distrito Federal desde 1994. Funge como consejero de la sociedad a partir de diciembre de 2012.

Funcionarios

DIRECTOR GENERAL. LUIS GUILLERMO ORTIZ VALENZUELA

Maestro en Administración de Empresas (MEDEX) y cuenta con la certificación de la Certified Investment Managers Association (CIMA). Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero. En 1996 se integró a la Operadora como Director de Ventas y desde 1999 presta sus servicios en la sociedad. A partir de 2012 funge como Director General de la sociedad y de SURA Investment Management México.

PRESIDENTE. JUAN VARGAS RINCÓN

SECRETARIO. VIVIANA ALVARADO BALDERAS

Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana con Maestría en Derecho por la Universidad Northwestern en Chicago, IL. Cuenta con más de 18 años de experiencia profesional y ha desempeñado diversos cargos tanto en el sector financiero como en el sector público. Actualmente es Directora de Legal de SURA México.

El Fondo y la Operadora están obligados a cumplir con las Políticas del área de Cumplimiento de SURA y el Manual de Conducta que sus Consejos de Administración aprobaron. Para información, por favor lea el apartado denominado "Consejo de administración de la Sociedad" del Prospecto Marco.



**COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES BURSÁTILES
RECIBIDO**

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social autorizado es la cantidad de \$10,000,000,001.24 (Diez mil millones un pesos 24/100 M.N.), representado por 7,042,253,522 de acciones nominativas. \$1,000,000.92 (Un millón de pesos 92/100 M.N.) corresponde al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 704,226 de acciones de la serie "A", con valor nominal de \$1.42 (Un peso 42/100 M.N.) cada una, y los \$9,999,000,000.32 (Nueve mil novecientos noventa y nueve millones de pesos 32/100 M.N.) corresponden al capital variable y están representados por 7,041,549,296 de acciones de la serie "B", cada una con valor nominal de \$1.42 (Un peso 42/100 M.N.); las cuales deberán quedar en la tesorería de la sociedad para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración, sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital se encuentra dividida en las siguientes clases: BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5 y BD, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Al mes de abril de 2014, el número total de accionistas del Fondo es de 487, donde ningún inversionista poseen más del 30% de alguna serie y dos inversionistas poseen más del 5% del capital social por un total de \$751,738,532.31 pesos. La tenencia total del Fondo al mes de abril de 2014 es de \$4,665,942,067.00 pesos.

Cabe hacer mención que el Fondo no es controlado, directa o indirectamente por una persona o grupo de personas físicas o morales.

La información relativa al número total de accionistas de la sociedad está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.suraim.com.mx

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

c) Ejercicio de derechos corporativos

El Ejercicio de Derechos Corporativos se encuentra detallado en el inciso c) del mismo nombre, contenido en el numeral 3. Administración y Estructura del Capital del Prospecto Marco.

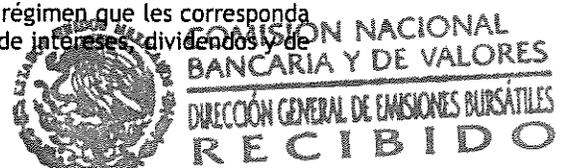
4. RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal aplicable tanto a las sociedades de inversión como a sus inversionistas será el que establezcan las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven, que se encuentren vigentes en su momento.

En ese sentido, en caso de que se aprueben reformas al régimen fiscal, se estará a los términos de las disposiciones que resulten aplicables.

De las Sociedades de Inversión

En términos de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013 y que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2014, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y las sociedades de inversión de renta variable, a que se refiere la Ley de Sociedades de Inversión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, en relación con el segundo párrafo de la fracción I del artículo trigésimo octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, no serán contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta y sus accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que les corresponda de acuerdo a la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta a sus componentes de intereses, dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.



Las sociedades de inversión citadas, calcularán el rendimiento de sus accionistas en el ejercicio fiscal de que se trate, a partir de una asignación diaria por accionista de los ingresos gravables devengados a favor de dichos accionistas.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los accionistas de las sociedades de inversión de que se trate, conforme se establece en el primer párrafo del artículo 54 de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, observando para ello lo dispuesto en el artículo 87 de la citada Ley. Las personas que paguen intereses a las referidas sociedades quedarán relevadas de efectuar la retención a que se refiere el citado artículo 54 de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán acreditar a favor de los accionistas personas físicas de las sociedades de inversión a que se refiere el Artículo 87 de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, el crédito fiscal que se determine conforme al artículo 134 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los términos de dicha disposición.

De los Inversionistas

a. Personas Físicas Exentas

Las personas físicas exentas, se apegarán a lo establecido en el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

b. Personas Morales No Contribuyentes

Según por lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las instituciones que componen el sistema financiero que efectúen pagos por intereses, deberán retener y enterar el impuesto aplicando la tasa que al efecto establezca el Congreso de la Unión para el ejercicio de que se trate en la Ley de Ingresos de la Federación sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses, como pago provisional. Asimismo, no se efectuará dicha retención tratándose de los intereses que se paguen a las personas a las que se refiere el artículo antes mencionado.

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas morales no contribuyentes, tienen un tratamiento fiscal particular de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que en términos de dicha Ley, ni el Fondo respectivo, ni las entidades del Sistema Financiero mexicano con el que opera este último, efectúan retención alguna del impuesto sobre la renta, en el pago por intereses que deriven de la inversión de sus recursos.

c. Consideraciones a Inversionistas Extranjeros

Las personas extranjeras que compran acciones de los Fondos, se encontrarán sujetas al régimen fiscal que les sea aplicable en términos de la legislación vigente, inclusive el título Quinto de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y las disposiciones particulares de los tratados internacionales de los que México sea parte.

Los Fondos, cuando efectúen pagos a dichos inversionistas extranjeros por la enajenación de sus acciones, realizan la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a los mismos, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados.

d. Operaciones de Préstamo de Valores y de inversión en Instrumentos Derivados

En caso de operaciones de préstamo de valores y de inversión en instrumentos derivados, la sociedad de inversión estará sujeta al régimen fiscal de los mercados en donde operen y de los instrumentos subyacentes correspondientes. Los accionistas podrán acreditar el impuesto que hubiere pagado la Sociedad de Inversión correspondiente.

e. Consideraciones para Valores Extranjeros

El impuesto que el Fondo entera mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, correspondiente a valores extranjeros, puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses, caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

La descripción de régimen fiscal que antecede es de carácter general, por lo que para cualquier otro efecto, los inversionistas deberán consultar su caso en particular con sus asesores fiscales.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en el margen derecho del documento.

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

El presente prospecto de información fue autorizado por la CNBV mediante oficio número _____ de fecha _____.

El procedimiento para divulgar las modificaciones está descrito en el apartado del mismo nombre, contenido en el Prospecto Marco.

Cabe señalar que los cambios que se incorporan al prospecto respecto de su versión autorizada, son los siguientes:

- ✓ Se actualizó la información del Valor en Riesgo (VaR), observado durante el último año.
- ✓ Se actualizó la información de los rendimientos del Fondo.
- ✓ Se actualizó la información del número de accionistas e inversionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social.
- ✓ Se actualizó la información de la integración del Consejo de Administración de la sociedad.
- ✓ Se actualizó la información de la composición de la cartera de inversión del Fondo.
- ✓ El Fondo dejó de ser filial de una Sociedad Operadora Filial de una Institución Financiera del Exterior.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Tanto los documentos de carácter público que las Sociedades están obligadas a proporcionar a la CNBV y a las Personas que les Prestan Servicios, como la información corporativa y el reporte de información al público inversionista, podrán consultarse en el numeral 6 del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco, como en las páginas electrónicas de Internet de la Operadora: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

El inversionista podrá consultar los estados financieros de la Sociedad (Balance y Estado de Resultados) en la página electrónica de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores: www.bmv.com.mx, en la sección de Sociedades de Inversión: Estados Financieros.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

El 25 de julio de 2011, ING Group acordó la venta con Grupo de Inversiones Suramericana de las unidades propiedad de ING establecidas en la región de América Latina, incluyendo a ING Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Dicha transacción fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; por lo cual ING Investment Management (México), Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ya no forma parte de ING Group.

La información adicional respecto del apego al marco regulatorio en cuanto a términos, condiciones, operaciones y de régimen de inversión del Fondo, podrá ser consultada en el apartado del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco.



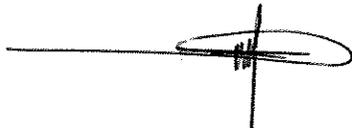
COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATIL
REGLAMENTO

La exposición derivada de la inversión en valores privados colocados por medio de oferta pública y valores bancarios, de acuerdo al régimen de inversión del Fondo, podría generar variaciones en la duración del portafolio (mediano o largo plazo); en cualquier caso los cambios se verán reflejados en la clasificación de este prospecto previa autorización de la CNBV.

Respecto de cualquier otra información que el Fondo considere relevante y de importancia para el inversionista, se informa que no existen procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del Fondo, ni existe información adicional para la toma de decisiones por parte del inversionista.

9. PERSONAS RESPONSABLES

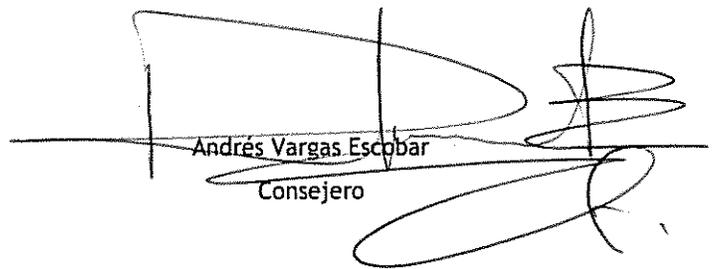
“Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



Luis Guillermo Ortiz Valenzuela
Director General



Juan Vargas Rincón
Consejero y Presidente



Andrés Vargas Escobar
Consejero



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES

10. CARTERA DE INVERSIÓN

Composición de la Cartera de Inversión

Principales Inversiones al mes de abril de 2014

| Activo objeto de inversión subyacente | | | Monto (Miles \$) | % |
|---------------------------------------|--------|--------------------------------|---------------------|-------|
| Emisora | Nombre | Tipo | | |
| BONDESD | 171019 | Bonos de Desarrollo del Gobier | 1,192,711.79 | 25.56 |
| UDIBONO | 141218 | Udibonos 0v | 981,677.99 | 21.04 |
| BONDESD | 160901 | Bonos de Desarrollo del Gobier | 500,098.51 | 10.72 |
| BONDESD | 180614 | Bonos de Desarrollo del Gobier | 401,238.41 | 8.60 |
| METLIFE | 1-06 | TitulosdeDeudadeEmisorasE | 132,128.85 | 2.83 |
| GS026 | 100914 | Eurobonos0 | 127,696.93 | 2.74 |
| BONDESD | 180816 | Bonos de Desarrollo del Gobier | 98,860.17 | 2.12 |
| VWLEASE | 10 | CertificadoBursátilPrivados | 73,331.67 | 1.57 |
| MS | 2-06 | TitulosdeDeudadeEmisorasE | 70,372.16 | 1.51 |
| MER | 1-05 | TitulosdeDeudadeEmisorasE | 67,757.04 | 1.45 |
| Cartera Total | | | 4,665,942,067.00 | |

La información sobre las carteras de inversión de cada Sociedad de Inversión se encuentra disponible en las páginas electrónicas de Internet de la Operadora: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES